

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

“OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS  
DE TRANSPORTE DE CARGA, URBANIZACION  
BALCONCILLO, DISTRITO LA VICTORIA, PERIODO  
2020”

Tesis para optar al título profesional de:

**Contadora Pública**

**Autores:**

Yuliza Urbano Leandro  
Anyi Katerin Lope Alvarado

**Asesor:**

Dra. Esther Rosa Saenz Arenas  
<https://orcid.org/0000-0003-0340-2198>

Lima - Perú

2023

**JURADO EVALUADOR**

Jurado 1 Presidente(a)	<b>Alberto Alvarez López</b>	<b>10690346</b>
	Nombre y Apellidos	N.º DNI

Jurado 2	<b>Victoria Haydee Vejarano García</b>	<b>17860294</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	<b>Robert frías Guevara</b>	<b>08312356</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

## INFORME DE SIMILITUD

### TESIS TURNITIN URBABO Y LOPE

#### INFORME DE ORIGINALIDAD



#### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>7%</b>
<b>2</b>	<b>Submitted to Universidad Privada del Norte</b> Trabajo del estudiante	<b>5%</b>
<b>3</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>5%</b>
<b>4</b>	<b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>1library.co</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>6</b>	<b>repositorio.udh.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>

## **DEDICATORIA**

Dedico este proyecto a mis padres, mis hermanos que han sido un gran apoyo, pero principalmente a mi hijo mi angelito que está en el cielo por ser mi pilar más grande para seguir adelante.

Anyi Katerin Lope Alvarado

Dedico este trabajo a Dios, porque gracias a ÉL concluí todo mi proyecto, a mis padres porque siempre me apoyaron a seguir la carrera y a mis amigos que estuvieron ahí cuando los necesitaba.

Yuliza Urbano Leandro

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecemos a nuestros profesores, por brindarnos todos sus conocimientos, pero sobre todo por su paciencia y dedicación orientándonos para ser grandes profesionales.

**Tabla de contenido**

Jurado calificador .....	2
Informe de similitud .....	3
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
TABLA DE CONTENIDO	6
ÍNDICE DE TABLAS	8
ÍNDICE DE FIGURAS	9
RESUMEN	10
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	11
<b>1.1.    Realidad problemática</b>	<b>11</b>
<b>Emisión de comprobante de pago</b>	<b>20</b>
<b>Libros contables</b>	<b>20</b>
<b>Declaración Tributarias</b>	<b>20</b>
<b>Cultura Tributaria</b>	<b>21</b>
<b>1.2.    Formulación del problema</b>	<b>21</b>
<b>1.3.    Objetivos</b>	<b>21</b>
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	23
<b>2.2 Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)</b>	<b>24</b>
<b>Población</b>	<b>24</b>

	24
<b>2.3 Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos</b>	<b>26</b>
Técnicas	26
Análisis de datos	<b>27</b>
Aspectos Éticos	<b>27</b>
CAPÍTULO III: RESULTADOS	28
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	44
ANEXOS	55

**Índice de tablas**

<b>Tabla 1:</b> Principio de la Obligación Tributaria	17
<b>Tabla 2:</b> Empresas de transporte de carga Urbanización Balconcillo distrito la Victoria	24
<b>Tabla 3:</b> Juicio de Expertos	24
<b>Tabla 4:</b> Pago de Tributos	27
<b>Tabla 5:</b> Pago de Tributos	28
<b>Tabla 6:</b> Cronograma de Pago	30
<b>Tabla 7:</b> Inscripción en el Ruc	31
<b>Tabla 8:</b> Inscripción en el Ruc	32
<b>Tabla 9:</b> Emisión de Comprobante de Pago	33
<b>Tabla 10:</b> Pago de detracción	35
<b>Tabla 11:</b> Emisión de guía transportista	36
<b>Tabla 12:</b> Libros Contables	37
<b>Tabla 13:</b> Declaraciones Tributarias	38
<b>Tabla 14:</b> Capacitaciones	40
<b>Tabla 15:</b> Confianza de los contribuyentes	41



## Índice de figuras

<b>Figura 1:</b> Pago de Tributos	29
<b>Figura 2:</b> Pago de Tributos	30
<b>Figura 3:</b> Cronograma de Pago	31
<b>Figura 4:</b> Inscripción en el Ruc	32
<b>Figura 5:</b> Inscripción en el Ruc	33
<b>Figura 6:</b> Emisión de Comprobante de Pago	34
<b>Figura 7:</b> Pago de Detracción	35
<b>Figura 8:</b> Emisión de Guía Transportista	36
<b>Figura 9:</b> Libros Electrónicos	37
<b>Figura 10:</b> Declaraciones Tributarias	38
<b>Figura 11:</b> Declaraciones Tributarias	40
<b>Figura 12:</b> Declaraciones Tributarias	41

**RESUMEN**

El objetivo principal de nuestra investigación fue describir el cumplimiento de la obligación tributaria en las empresas de transporte de Carga, Urbanización Balconcillo, distrito la Victoria, periodo 2020, con el fin de conocer si las empresas cumplen con sus obligaciones Tributarias. El método que se utilizó es de tipo Aplicada, Descriptiva, cuantitativa y de diseño no experimental, nuestra población fue conformada por 6 empresas y se entrevistó a 33 trabajadores (en conjunto total), que eran de las áreas de administración, contabilidad, finanzas y tesorería, ya que ellos son los que tienen mayores conocimientos sobre este tema de estudio. También la muestra fue determinada mediante el muestreo no probabilístico por conveniencia y para obtener la información se empleó la técnica de la encuesta y el instrumento usado fue el cuestionario. Se concluyó de acuerdo a los resultados obtenidos que las empresas que brindan servicio de transporte, un gran porcentaje si cumplen con sus obligaciones que les corresponde como: Las sustanciales, formales y poseen la cultura tributaria. Los temas que se ha revisado fueron las siguientes: Obligación sustancial (que tiene que ver con todo referente a pagos de tributos), la Obligación formal (los procedimientos formales) y la cultura tributaria.

**PALABRAS CLAVES:** Obligación Tributaria, Obligación Sustancial, Obligación Formal y Cultura Tributaria.

## CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad problemática

Hoy en día la obligación tributaria es un problema latente que afecta a nivel mundial, este problema persiste debido a que muchas organizaciones no cuentan con una buena cultura tributaria, por lo cual las empresas no realizan una adecuada determinación de sus impuestos, lo cual perjudica la recaudación tributaria en cada país.

En el Perú, la obligación tributaria es un tema muy amplio de tratar, ante la existencia de contribuyentes que no cumplen con el pago de sus impuestos con el estado, al igual muchas personas realizan movimientos de manera informal donde optan por emplear una de las modalidades más utilizadas para la evasión de impuestos, que es la omisión de las ventas, donde no se emite un comprobante o no se sincera el monto real, todo esto se da con la finalidad de reducir sus ingresos mensuales.

Por otro lado, la obligación tributaria se vinculará principalmente con el pago de nuestras obligaciones como contribuyente ante el Sujeto Activo o al Acreedor. ¿Pero realmente comprenden los ciudadanos en qué momento nace la obligación tributaria y a que se refiere esto? Según (Villegas, 2016) afirma que:” La obligación tributaria es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente y que nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley”.

Sin embargo, la realidad problemática que se está viviendo en nuestro país en el periodo 2020, es la desinformación respecto al tema, es por ello que surgen diversas preguntas: ¿Por qué

los contribuyentes no quieren tributar?, ¿Realmente conviene estar al día en mis pagos como contribuyente?

Como Primer punto se tiene “La desconfianza con el Fisco”, al no saber en qué se está utilizando dichos ingresos de impuestos, ya que no se ven resultados que beneficien a la sociedad. El segundo Punto es: “La falta de información sobre estos temas y así tener una cultura tributaria correcta”.

En este trabajo se dará a conocer el enfoque que tiene la Obligación Tributaria, el cumplimiento de las obligaciones sustanciales, formales, y la cultura tributaria. De lo cual se hará un estudio para determinar qué porcentaje de la población es consciente de sus Obligaciones que debe pagar.

### **Antecedentes**

#### **Antecedentes Internacionales**

**En la tesis:** “La cultura tributaria en Colombia, ciudad de Bogotá, 2017” de (Camacho & Patarroyo, 2017) de la universidad minuto de Dios facultad de ciencias empresariales contaduría pública Bogotá indica como objetivo de su investigación fue analizar las posturas que factores diversos posee cada contribuyente sobre su cumplimiento en sus obligaciones, y las consecuencias de su incumplimiento frente al estado. Las siguientes conclusiones de esta investigación que se realizó frente a este tema fue lo siguiente, se llegó a la conclusión que es fundamental que la cultura tributaria este bien desarrollada para que de ese modo permita un mejor desarrollo social, cultura con el estado por lo cual el conocimiento que tenga los contribuyentes permitirá un mejor desenvolvimiento tributario.

**En la tesis:** “Análisis de los beneficios tributarios en las empresas que desarrollan actividades comerciales con los bienes raíces según cambios contraídos por la reforma tributaria” (Cortes & Joglar, 2016) de la universidad Austral de Chile –Escuela de ingeniería comercial, menciona el objetivo de la presente investigación se desarrollaron en evidenciar cual fue el impacto tributario que se tiene, en las micro, pequeñas y medianas empresas que se dediquen en la compra y venta de bienes raíces en el año 2016. El cual tuvo como resultado que le porcentaje de empresas y personas que están en la cámara chilena de la construcción fue 47% (empresas) y 53% (personas) de la cual quiere decir que en esa ciudad contribuyen eficazmente para el bienestar del pueblo chileno. Se encuestaron a 160 asociados, 85 pertenecen a personas jurídicas y 75 a personas naturales. Es por ello que se llega a la conclusión que las utilidades de los MiPymes disminuyen ya que su principal actividad a desarrollar es la compra y venta de bienes raíces, debido a mayor porcentaje de impuesto que deben pagar 19%.

**En la tesis:** “Impacto de la falta de cultura tributaria de contribuyente en el recreo (Garcia, 2017) de la universidad de Guayaquil, menciona como tema principal de esta investigación medir y analizar en un cuadro comparativo el impacto o desconocimiento de las normas en materia de tributación. EL cual tuvo como resultado que al realizar la encuesta para poder determinar el análisis de porcentaje de desconocimiento de tributación a los contribuyentes y que un pequeño porcentaje de negociantes saben sobre las leyes para utilizar el RISE. Es por ello que en conclusión que la ciudadanía el recreo necesita ayuda en cuanto a las actualizaciones sobre el ares tributario y enseñarles cómo se debe hacer las declaraciones de impuesto vía internet.

**En la tesis:** La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia (Torres, Miguél, & Padilla, 2019) de la universidad Cooperativa de Colombia, menciono como objetivo hacer la identificar debida de importancia que toman los contribuyentes frente a la implementación de la cultura tributaria. El cual tuvo como resultado que la acción de los colombianos con esta responsabilidad ha generado un aumento de evasión tributaria, por otra parte, los profesionales se ven afectados, ya que las empresas no poseerán personal idóneo y tomarán malas decisiones. En conclusión, las encuestas que se realizó, se dieron a conocer que el conocimiento de los contribuyentes, que tienen con el estado es bajo, y esto trae complicaciones al sujeto activo al momento de hacer las recaudaciones.

**En la tesis:** “Evasión fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria en el salvador” (Franco & Gutierrez, 2019) de la universidad Cooperativa De el Salvador, menciono como objetivo específico buscar incrementar la calidad de público poniendo mejoras para sus procesos a corto plazo en el tema presupuestario a su busca creas una mejor sostenibilidad fiscal a nivel. Esta investigación tuvo como resultado que los contribuyentes cumplen con su objetivo trazado. También se comprobaron todas las hipótesis realizadas, tanto la general como las específicas.

### **Antecedentes Nacionales**

**En la tesis:** “El Cumplimiento de obligaciones tributarias y su Incidencia en la Solvencia de las Empresas de Transporte Interprovincial en la Ciudad de Huaraz, 2018” de (Pajuelo, 2018) de la Universidad Católica de los Ángeles Chimbote realizó una investigación, para “Evaluar si los contribuyentes de Huaraz tienen conocimiento sobre sus deberes y cumplimientos tributarios y si de esta manera cumplen con el estado responsablemente. Se llegó a la conclusión que las incidencias en la solvencia no se originan a consecuencia del cumplimiento de las obligaciones

tributarias, ya que de sus encuestados siempre brindaron la información requerida como libro de compras y venta, comprobante de pago, guía transportista, para de ese modo pueden realizar el traslado de bienes. Se llega a la conclusión que todos los representantes legales y comité de las empresas que se dediquen al área de contabilidad, facturación, deberán ser capacitados por la suma, para lograr obtener efectividad sobre los temas Tributarios.

**En la tesis:** “Cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas del sector transporte de Ate 2017” (León , 2017) de la Universidad Cesar Vallejo, menciona de acuerdo a la investigación realizada que tiene por objetivo “Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la obligación tributaria en el sector de transporte de carga del distrito de Ate” existe una relación directa entre la cultura tributaria y la obligaciones tributaria, el cual tuvo como resultado general de esta investigación, que todos los contribuyentes mientras más informados estén del tema de tributar mayor será su cumplimiento con sus impuestos y obligaciones a cumplir con el estado.

**En la tesis:** “La cultura tributaria su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas Personales de La Población de la Región de Lima en el Periodo 2017” de (Lizaña, 2017) de la Universidad San Martín de Porres, su objetivo principal fue identificar el impacto entre la cultura y la obligación, el cual tuvo como resultado, que el 10% de contribuyentes manifestó que no había interpuesto nunca un reclamo ante la administración tributaria, sin embargo, el 74% menciono que sí, mientras que el 3% manifestó desconocer sobre este tema, que el contribuiría, de la cual se concluyó que es importante que la administración tributaria se haga notar e inicie con el proceso de fiscalización a todo los contribuyentes de

forma equitativo para que cada contribuyente vea las consecuencias que trae en no aportar a sus obligaciones.

**En la tesis:** “Obligación Tributaria en la empresa Corporación Agro mundo S.A.C Chepén en el periodo 2019” de (Calderón, 2019) de La Universidad Señor de Simpan, menciona que de acuerdo a la investigación que tiene por objetivo identificar el nivel de cumplimiento tributario la ciudad de Chepén en el periodo 2019, tuvo como resultados que la gran parte de contribuyentes son conscientes de la falta de interés sobre los tributos tienen, así que se llega a la conclusión que los contribuyentes a menor cultura tributaria tengan eso afectara considerablemente en las obligaciones de la institución, por lo cual se tiene conocimiento que dichos empresarios de la empresa no tienen el mínimo conocimiento que significa el cumplimiento de sus obligaciones tributarias es por ello que a pesar que se encuentran totalmente desinformados, Buscan la manera de poder cumplir con sus obligaciones.

**En la tesis:** “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de transporte de carga en la ciudad de Huancayo- 2017” (Laura Paucar, 2017) de la Universidad Peruano los Andes, tiene por objetivo: Analizar la incidencia de la Cultura Tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas de transporte de carga de la ciudad de Huancayo, Para el estudio se utilizó la investigación científica aplicada, nivel de investigación descriptivo explicativo. Se escogió 59 empresas de transporte y de población de 452. Como técnica de instrumento se realizó la encuesta, llegando a una conclusión en que hay escasez de información sobre cultura tributaria (infracciones de pagos de impuestos, baja educación, y sanciones).

### **Bases teóricas**



(Codigo Tributario, s.f.) Establece los principios generales, de la obligación tributaria, para los procedimientos y normas del ordenamiento tributario que todo contribuyente deberá cumplir es por ello que el código tributario será la base para armar nuestra tesis de Obligación Tributaria.

### **Obligación Tributaria**

( Pacherres & Castillo, 2016) Define la obligación tributaria como una obligación patrimonial al estado ya que está establecido por ley, además de ser un deber ciudadano consagrado constitucionalmente, es una real y efectiva inversión en el país. A medida que los ingresos que el estado percibe por concepto de tributos aumenten, la colectividad podrá obtener mayores beneficios y mejores servicios públicos para obtener una mejor calidad de vida y de lograr la tan deseada y necesaria seguridad social.

(Alvarado Esquivel, 1999) Define que la creación del hecho imponible es una manera de manifestar y ejercer la potestad Tributaria, que evidentemente contempla cualquier manifestación de riqueza; todo acto, situación, calidad o hecho lícito que se constituye, por tanto, en el contenido normativo, siempre que no vulnere los principios constitucionales. Así, el contribuyente está obligado a cumplir y el Estado, en su carácter de sujeto activo, a exigirle la obligación a la que dio lugar con su actuar. Y que el hecho generador es importante ya que determina elemento y la verificación, como el nacimiento de la obligación tributaria.

### **Beneficios Tributarios**

(Instituto Peruano de Economía, 2017) indica lo siguiente: Los beneficios tributarios son medidas para reducir la carga tributaria como exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios para ciertos contribuyentes, asimismo constituyen incentivos que otorga el estado

con la finalidad de apoyo para que puede conseguir los objetivos propuestos, a su vez incrementa la economía.

**Tabla 1***Principios de la Obligación Tributaria*

<b>Principios</b>	<b>Definición</b>
a) Principio de reserva de ley	Se regula únicamente por medio de la ley que está establecido, y no por reglamentos.
b) Principio de igualdad	Se Busca la equidad en tributar de manera vertical, ya que cada contribuyente permite ingresos desiguales.
c) Principio de No Confiscación	Permitir que el contribuyente cumpla con sus obligaciones sin que este afecte su economía.
d) Respeto de los Derechos Fundamentales de la Persona	Este principio es importante ya que es inherente al ser humano y comprende de tres generaciones (1: Derechos civiles y políticos), (2: derechos económicos, sociales y culturales), y 3: Derechos de la solidaridad.

Fuente: Elaboración propia

**Obligación Tributaria Sustancial**

La obligación sustancial es el deber a cargo de un contribuyente de pagar un tributo.

También conocida como obligación principal, la cual representa una prestación de carácter patrimonial, además luego de verse de otras perspectivas también llegan a ser las obligaciones de dar por parte de los contribuyentes y recibir lo que corresponda a la Sunat. (Flores, 2016)

### **Pago de tributos**

(Castillo Cabeza, 2016) describió que el cumplimiento del pago de tributos se puede generarse como la obligación que tiene cada contribuyente en base a las leyes que aplica la SUPERINTENDENCIA DE LA SUNAT que menciona que todo ciudadano que genere ingresos tiene la obligación de pagar sus impuestos de manera responsable, y de eso modo poder evitar infracciones sanciones y multas tributarias.

### **Cronograma de pago**

(RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA, N° 000189-2021) describe lo siguiente: El Código Tributario fue aprobado por el Decreto Supremo N.º 133-2013-EF el cual muestra que la SUNAT estableció cronogramas de pagos para que todos los contribuyentes realicen dentro de los 6 días hábiles anteriores o seis días hábiles posteriores al día de vencimiento del plazo señalado para que cumplan con el pago de sus obligaciones.

### **Obligación Tributaria Formal:**

Según (Ramos, 2016) indica que la obligación formal, es la formalización de los negocios, el cual dentro de ello se encuentran factores importantes como los cuales son: la inscripción en los registros de la administración tributaria, la emisión de los comprobantes de pago, llevar libros contables según corresponda, y declarar los ingresos de manera mensual tal y cual se muestren en el registro de ventas.

### **Inscripción en el Ruc**

(Decreto legislativo que modifica el decreto legislativo N° 943, 2019) Define que al Inscribirse Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, ya sea como persona natural o persona jurídica cada contribuyente tendrá el deber de cumplir responsablemente con las leyes de impuesto a la renta tributarias.

### **Emisión de comprobante de pago**

(La Resolución de Superintendencia, N° 252-2019) indica el artículo 1 Indica que el comprobante de pago emitido por cada contribuyente acreditará la transferencia de bienes, e la entrega en uso o la prestación de servicios que se brinde por cada adquirente.

### **Libros contables**

(Gonzales, 2019) Indica que para que cada contribuyente tenga un compromiso tributario es necesario tener todos los registros y libros contables que permitan un control de las actividades económicas, y es obligatorio ante una fiscalización por parte de la SUNAT, los libros tienen que estar legalizados y llenados correctamente detallando en cada libro los comprobantes de pago declarados por periodo.

### **Declaración Tributarias**

(SUNAT, 2019) Indica que la relación tributaria son sustentos que cada contribuyente presentara mensualmente entre ingresos, egresos según el cronograma brindado por Sunat, además de brindar formularios para que de este modo se puedan cumplir con sus deberes de manera responsable, es por ellos que cada impuesto o pago presentado fuera de fecha tendrá una sanción o multas que perjudicaran a los contribuyentes.

(Amasifuen, 2015) Menciona que la cultura tributaria es el conjunto de conocimientos y el nivel de conciencia de cada contribuyente, que serán obtenidos en el transcurso de los años, para que de ese modo toda empresa o persona natural que quiera formalizarse pueda cumplir con sus obligaciones responsablemente. Además, con la cultura tributaria se pretende que cada individuo de la sociedad se involucre en el proceso, donde puedan tomar decisiones y tomen conciencia en cuanto al hecho de que es un deber y no una obligación constitucional aportar al estado.

## **1.2. Formulación del problema**

¿Cómo es el cumplimiento de la obligación tributaria en las empresas de transporte de carga, Urbanización Balconcillo, distrito la Victoria, periodo 2020?

### **Problemas Específicos**

¿Cómo es el cumplimiento de la obligación sustancial en las empresas de transporte de carga, Urbanización Balconcillo, distrito la Victoria, periodo 2020?

¿Cómo es el cumplimiento de la obligación formal en las empresas de transporte de carga, Urbanización Balconcillo, distrito la Victoria, periodo 2020?

¿Cómo es la Cultura Tributaria en las empresas de transporte de carga, Urbanización Balconcillo, distrito la Victoria, periodo 2020

## **1.3. Objetivos**

Describir como es el cumplimiento de la obligación tributaria en las empresas de transporte de carga, Urbanización Balconcillo, distrito la Victoria, periodo 2020.

### **Objetivos específicos**

Describir como es el cumplimiento de la obligación sustancial en las empresas de transporte de carga, Urbanización Balconcillo, distrito la Victoria, periodo 2020.

Describir como es el cumplimiento de la obligación formal en las empresas de transporte de carga, Urbanización Balconcillo, distrito la Victoria, periodo 2020.

Identificar como es la cultura Tributaria en las empresas de transporte de carga, Urbanización Balconcillo, distrito la Victoria, periodo 2020.

### **Justificación teórica**

Esta investigación se realizó con el propósito de describir si las empresas evaluadas están cumplimiento con presentar sus declaraciones y pago de sus obligaciones que les corresponde y concientizar que al no realizar este cumplimiento estarán frente a sanciones y multas.

### **Justificación Práctica**

Esta investigación se realizó porque que quiere brindar la información necesaria para la formalidad de las empresas de transporte de carga, para que de este modo todas las empresas puedan cumplir de manera adecuada con el estado, realizando sus declaraciones en las fechas estipuladas, y realizando el pago de sus impuestos.

### **Justificación Metodológica**

Para la investigación nos basamos en la “técnica de recolección de datos” aplicando la investigación no experimental de corte transversal, en relación al uso del modelo hemos realizado cuestionarios, que nos permitieron dar un planeamiento estratégico para las empresas de transporte de carga, determinando si todos contribuyen en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

## CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

El presente trabajo es de tipo Aplicada de enfoque descriptiva Cuantitativa, de diseño no experimental, de corte transversal, de tal manera que se recolectara información para poder hacer el análisis debida de distintas fuentes, lo que conlleva a utilizar herramientas estadísticas, informáticas y matemáticas para poder obtener resultados y poder determinar la problemática de manera objetiva en el sector de transporte.

(Vargas, 2009) define la investigación aplicada recibe el nombre de “investigación práctica o empírica”, que se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos, a la vez que se adquieren otros, después de implementar y sistematizar la práctica basada en investigación.

(Martínez, 2018) indica que “La investigación Descriptiva, es el medio para explicar la peculiaridad del sujeto o población a estudiar. A diferencia que el método analítico, este nos va ayudar a entender la razón de la causa del fenómeno, y que se limita a observar sin buscar una explicación.” De acuerdo a lo señalado por el autor este tipo de investigación es ver la problemática de la empresa de manera real y detallada.

La investigación fue desarrollada bajo enfoque cuantitativo, (Guevara, 2019) denota que la investigación cuantitativa “Trata de determinar la fuerza de asociación o correlación entre variables, la generalización y objetivación de los resultados a través de una muestra para hacer inferencia a una población de la cual toda muestra procede”.

(Fernandez & Baptista, 2014) Definen que la investigación no experimental se trata de un estudio que se realiza para identificar las variables sin manipular deliberadamente o de forma

intencional el estudio. Lo que hacemos en la investigación es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos

En nuestro trabajo aplicamos el no experimental porque nos dirigíamos a personas ya existentes, de diferentes empresas de transporte de carga y no tuvimos que hacer una manipulación.

## **2.2 Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)**

### **Población**

(Hernández, 2018) Indica que la definición de la población es un conjunto de personas u objetos donde deseamos conocer e investigar una serie de especificaciones, con características necesarias para que el investigador inicie cualquier estudio en función a los objetivos planeados en la investigación.

Para el presente trabajo fue de 6 empresas del sector de transporte carga donde vienen desarrollando sus actividades en el distrito la victoria, periodo 2020.

### **Muestra**

(Lugo, 2020) Indica que la muestra es una parte representativa de una población para realizar un estudio, donde sus elementos tienen características similares. Este tipo de estudio permite realizar el análisis de la población de una manera más práctico.

El tamaño de muestra se ha determinado mediante la MUESTRA NO PROBABILISTICA POR CONVENIENCIA, de la cual se eligió a 6 empresas de transporte de carga Urbanización Balconcillo, y en conjunto se entrevistó a 33 trabajadores de la cual componen administradores, área contable, Finanzas y tesorería.

A continuación, se detalla las empresas elegidas y cantidad de trabajadores encuestados.



**Tabla 2**

*Empresas Transporte de Carga Urbanización Balconcillo Distrito la Victoria*

Empresas	Trabajadores encuestados
Ditrans Cargo SAC	7
Logistics Empresarial	5
Traslivik SAC	6
Transervis Cargo SAC	5
Servicie JCU SRL	5
TDC Logistics SAC	5
Fuente: elaboracion propia	33

**Tabla 3**

*Juicio de Expertos*

Expertos	Condición
Mg. María Betsabé Rodríguez Reynoso	Aplicable
Mg. Raul Santiago Bacigalupo Lago	Aplicable
Mg. Cristian Joel Martínez Agama	Aplicable
Fuente: elaboracion propia	

## 2.3 Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

### Técnicas

Para esta investigación se utilizó como técnica la encuesta, lo que nos permitió recopilar información por una serie de preguntas, y este se aplicó a 33 trabajadores de las 6 empresas de transporte de carga, Urbanización Balconcillo, periodo 2020.

### Instrumento

(Meneses, 2016) expresa que el Cuestionario es útil que permite recoger información o de datos de una muestra establecida, esto se da durante un trabajo de investigación cuantitativa, de las cuales se realizan un conjunto de preguntas para la evaluación estadística.

El instrumento que se utilizó para esta investigación fue el cuestionario, el cual se realiza a través de preguntas que nos permitió recabar información, estas fueron de 12 items con la escala de Likert.

### Procedimiento de recolección de datos

(Fernandez & Baptista, 2014) denota que a cualquier tipo de recurso utilizados en la investigación para juntar información y datos que tengan conexión con el tema del estudio. Por lo cual medio de este instrumento permitirá al investigador obtener diversas informaciones sintetizada que podrá utilizar e interpretar en armonía con el Marco Teórico.

Se extrajo datos confiables para el desarrollo de este estudio:

- a. El cuestionario, lo cual nos permitirá recopilar datos que respalden nuestros objetivos planteada, de la cual se utilizó la herramienta Google documentos para realizar esta actividad.

b. Se recopiló los datos obtenidos utilizando la herramienta de Excel para desarrollar gráficos para la información por medio de tablas.

c. Se desarrolló la discusión y el debate para analizar nuestra información.

### **Análisis de datos**

En esta investigación primero se tuvo que recopilar información de diferentes autores referente a nuestras variables y a su vez a las dimensiones, para ello se buscó en páginas, en tesis, en libros y documentos, después de ello se procedió a plantear el cuestionario en Formularios de Google para poder encuestar a los 33 trabajadores, una vez hecho todos esos pasos, se continuo con analizar los resultados.

Se descargó en un Excel todas las bases de datos y se procedió a realizar las figuras para mayor detalle y finalmente se realizaron las interpretaciones de dichas figuras.

### **Aspectos Éticos**

El presente trabajo posee un carácter de confidencialidad, y discreción al realizar dicho cuestionario a los gerentes y personal.

Por lo cual, cumple con todas indicaciones de investigación de la carrera de Contabilidad, de la Universidad Privada del Norte, y el formato de Normas Apa 7. Asimismo, se respetó la información detallada de los autores en la Bibliografía para evitar inconvenientes en el trabajo.

### CAPÍTULO III: RESULTADOS

El fin de nuestra investigación es describir el cumplimiento de la obligación tributaria en las empresas de transporte de carga, Urbanización Balconcillo, Distrito la Victoria, periodo 2020, por lo cual presentaremos los resultados que se obtuvo. Asimismo, se buscó responder la problemática ¿Cómo es el cumplimiento de la obligación tributaria en las empresas de transporte de carga, Urbanización Balconcillo, distrito la Victoria, periodo 2020. Considerando los indicadores que se trabajó de acuerdo a 3 dimensiones que se describirá a continuación.

#### RESULTADOS DEL CUESTIONARIO

1. Cumple con los pagos de tributo que le corresponde como empresa, de acuerdo al régimen en que se encuentra

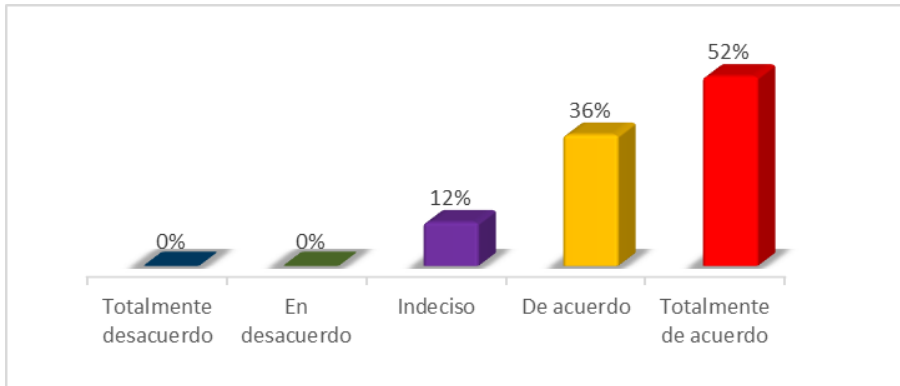
**Tabla 4**

*Pago de Tributo*

	Frecuencia Absoluta	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Totalmente desacuerdo	0	0%	0%
En desacuerdo	0	0%	0%
Indeciso	4	12%	12%
De acuerdo	12	36%	48%
Totalmente de acuerdo	17	52%	100%
Total	33	100%	

Fuente: Elaboración propia

*Pago de Tributo*



Fuente: Elaboración propia

**Interpretación**

En la Tabla 3, con su respectiva figura 1, nos muestra que el 52% están “totalmente de acuerdo”, de que, si cumplen con los pagos de tributo como empresa, de acuerdo al régimen que se encuentran, el 36% esta “de acuerdo” con ello, y el 12% se encuentra “Indeciso por el motivo de que no están informados del tema. Asimismo, se observa que la mayoría está Totalmente acuerdo en que en las empresas cumplen de manera correcta en sus pagos de Tributos.

2. Considera que cada contribuyente debe pagar sus tributos de acuerdo al nivel de ingreso que genere mensualmente

**Tabla 5**

*Pago de Tributos*

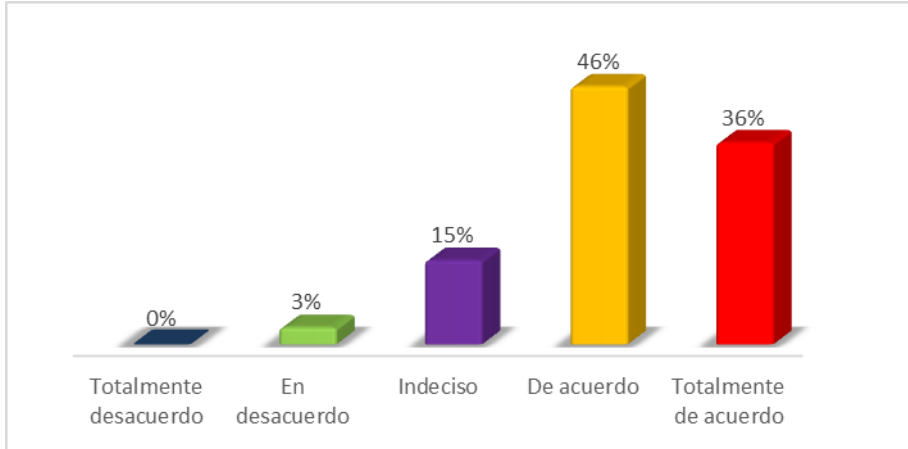
	Frecuencia Absoluta	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Totalmente desacuerdo	0	0%	0%
En desacuerdo	1	3%	3%
Indeciso	5	15%	18%
De acuerdo	15	46%	64%

Totalmente de acuerdo	12	36%	100%
Total	33	100%	

Fuente: elaboracion propia

## Figura 2

### Pago de Tributo



Fuente: Elaboración propia

## Interpretación

En la Tabla 4, con su respectivo grafico 2, el 46% están “de acuerdo”, con que cada contribuyente debe pagar sus tributos de acuerdo al nivel de ingreso que generen, el 36% está “totalmente de acuerdo” con esto, el 15% se siente “indeciso” a tal pago y el 3% está en “En desacuerdo”. Por tal motivo la mayoría de los trabajadores están “de acuerdo” con que los pagos de tributos se den a base del total de sus ingresos mensuales.

- Cumple con efectuar sus declaraciones y pagos dentro del cronograma mensual que maneja la Sunat según el último dígito que culmina su Ruc

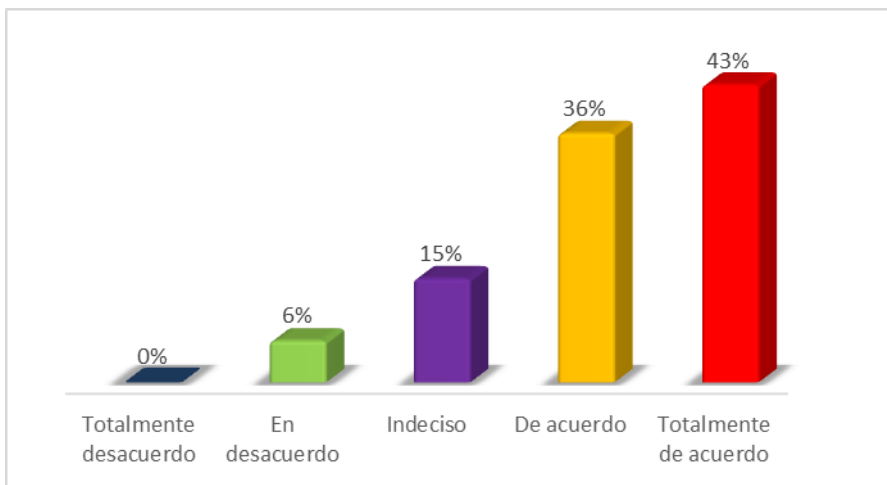
*Cronograma de Pago*

	Frecuencia Absoluta	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Totalmente desacuerdo	0	0%	0%
En desacuerdo	2	6%	6%
Indeciso	5	15%	21%
De acuerdo	12	36%	57%
Totalmente de acuerdo	14	43%	100%
Total	33	100%	

Fuente: Elaboración propia

**Figura 3**

*Cronograma de Pago*



Fuente: Elaboración propia

**Interpretación**

En el cuadro 5, con su respectiva figura 3, nos indica que el 43% de los encuestados afirman que están “totalmente de acuerdo” con que cumplen en efectuar sus declaraciones y pagos dentro de la fecha establecida por la Sunat, el 36% está de “de acuerdo” que, si cumplen, el 15% está en “Indeciso” y el 6” se encuentra “en desacuerdo” por la misma razón que no están

informados del hecho. La mayoría expresa que están “Totalmente de acuerdo” que cumplen con los pagos y declaraciones de acuerdo al último dígito del RUC y según el cronograma mensual.

4. Cuenta con sus datos actualizados en la ficha Ruc para cualquier notificación o fiscalización, requerimiento que Sunat notifique

**Tabla 7**

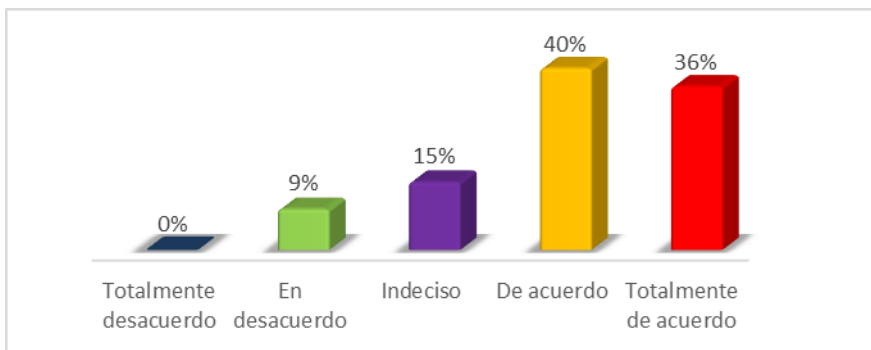
*Inscripción en el Ruc*

	Frecuencia Absoluta	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Totalmente desacuerdo	0	0%	0%
En desacuerdo	3	9%	9%
Indeciso	5	15%	24%
De acuerdo	13	40%	64%
Totalmente de acuerdo	12	36%	100%
Total	33	100%	

Fuente: Elaboración propia

**Figura 4**

*Inscripción en el Ruc*



Fuente: Elaboración propia

**Interpretacion**



En la Tabla 6, de la figura 4 nos muestra que el 40% estan “De acuerdo” en que en la empresa donde laboran cuentan con los datos actualizados en su ficha RUC para cualquier notificacion de parte de la SUNAT, el 36% esta “Totalmente de acuerdo con la actualizacion que se hace, el 15% se encuentra “Indeciso” ante las actualizaciones, y el 9% “En Desacuerdo” . La mayoría de las escuestas estan “De acuerdo” de que cumplen con las actualizaciones necesarios en su ficha de Ruc para que la Sunat envíe notificaciones.

5. La inscripción en el Ruc es una obligación formal que las empresas deben realizar para poder cumplir con sus obligaciones

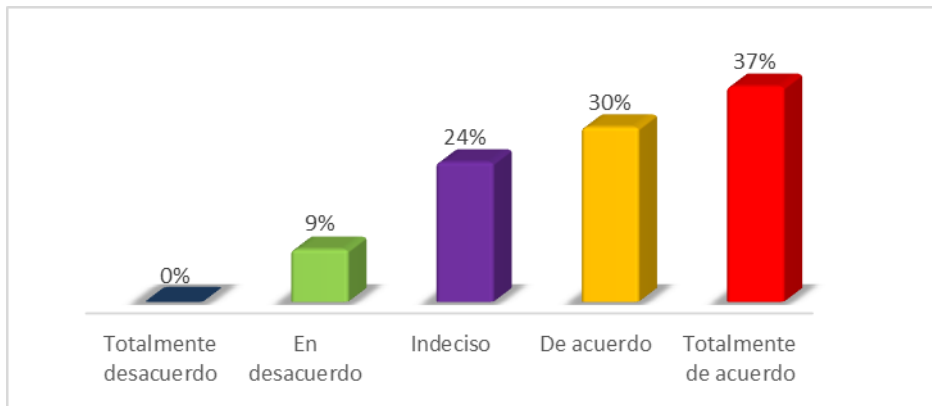
### **Tabla 8**

#### *Inscripción en el Ruc*

	Frecuencia Absoluta	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Totalmente desacuerdo	0	0%	0%
En desacuerdo	3	9%	9%
Indeciso	8	24%	33%
De acuerdo	10	30%	63%
Totalmente de acuerdo	12	37%	100%
Total	33	100%	

Fuente: Elaboración propia

*Inscripción en el Ruc*



*Fuente:* Elaboración propia

**Interpretación**

En la Tabla 7, de la figura 5 el 37% están Totalmente de acuerdo en que la inscripción del Ruc es una obligación Formal que deben realizar todas las empresas de transporte de Carga para que cumplan con las Obligaciones que les corresponde, el 30% esta “De acuerdo” con la inscripción, el 24% se encuentran “Indeciso” con esta obligación Formal, y el 9% esta “En desacuerdo”. En general la mayoría respondió con que están “Totalmente de acuerdo” en que las empresas se formalicen para que cumplan con sus Obligaciones ante la SUNAT.

- La emisión de comprobantes de pagos es una obligación que le corresponde al contribuyente al momento de efectuar un servicio o bien

**Tabla 9**

*Emisión de Comprobante de Pago*

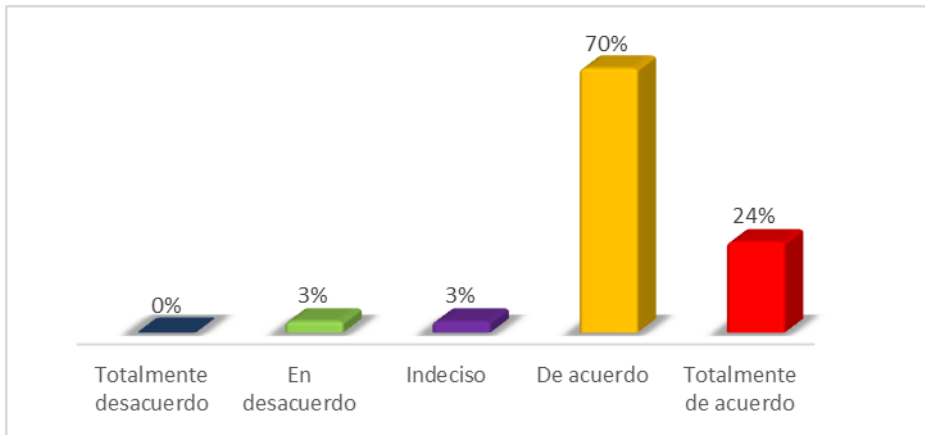
	Frecuencia Absoluta	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Totalmente desacuerdo	0	0%	0%
En desacuerdo	1	3%	3%
Indeciso	1	3%	6%

De acuerdo	23	70%	76%
Totalmente de acuerdo	8	24%	100%
Total	33	100%	

Fuente: Elaboración propia

## Figura 6

### Emisión de Comprobante de Pago



Fuente: Elaboración propia

## Interpretación

Se comprobó según la Tabla 8, como nos muestra la figura 6, que el 70% manifiesta que esta “de acuerdo” en que se emita comprobante de pago por un servicio y/o venta realizada, mientras que el 24 % indica que se encuentra “totalmente de acuerdo” de sus obligaciones a presentar. Si embargo encontramos un total del 3 % que se encuentra “en desacuerdo” al igual que indeciso. Por tal motivo concluimos que la mayor parte de encuestados considera que los contribuyentes estén obligados a emitir una boleta o factura cuando brinden un servicio.

- Al emitir un comprobante de pago (Factura), si supera los 400 soles esta obligación a pagar la detracción de 4%

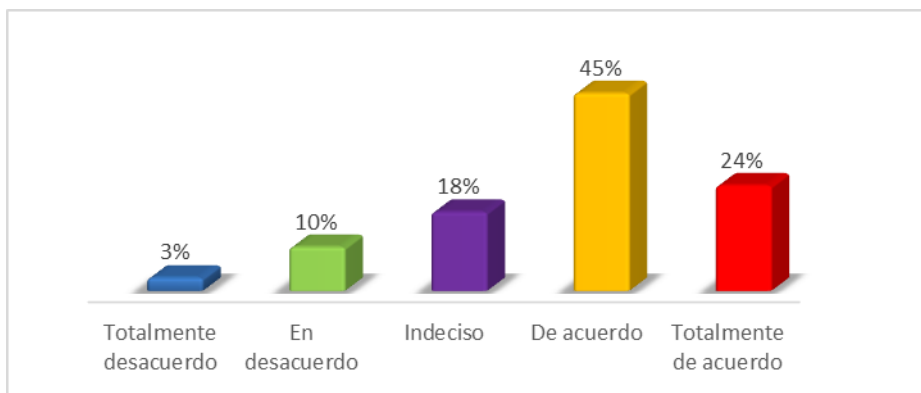
*Pago de Detracción*

	Frecuencia Absoluta	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Totalmente desacuerdo	1	3%	3%
En desacuerdo	3	10%	13%
Indeciso	6	18%	31%
De acuerdo	15	45%	76%
Totalmente de acuerdo	8	24%	100%
Total	33	100%	

Fuente: Elaboración propia

**Figura 7**

*Pago de Detracción*



Fuente: Elaboración propia

**Interpretación**

En la Tabla 9, detectamos el 45% de los encuestados indica que se encuentra de acuerdo con el pago que todo contribuyente, que tenga RUC como persona jurídica o persona natural se encuentra en la obligación de realizar el pago de su detracción según el servicio que este brinde, a diferencia del 24% que están totalmente de acuerdo con el pago a realizar, encontramos también un porcentaje de encuestados con un total de 18% que indica que se encuentra indeciso con el pago a realizar. Sin embargo, encontramos un pequeño porcentaje del 10% y 3% que se

encuentra totalmente en desacuerdo con dicho pago a realizar”. Por consiguiente, la mayoría considera que el pago de detracciones es un sistema que ayuda a la recaudación de impuesto.

8. Al momento de traslado de mercadería o bien se debe emitir un comprobante, guía de transportista

**Tabla 11**

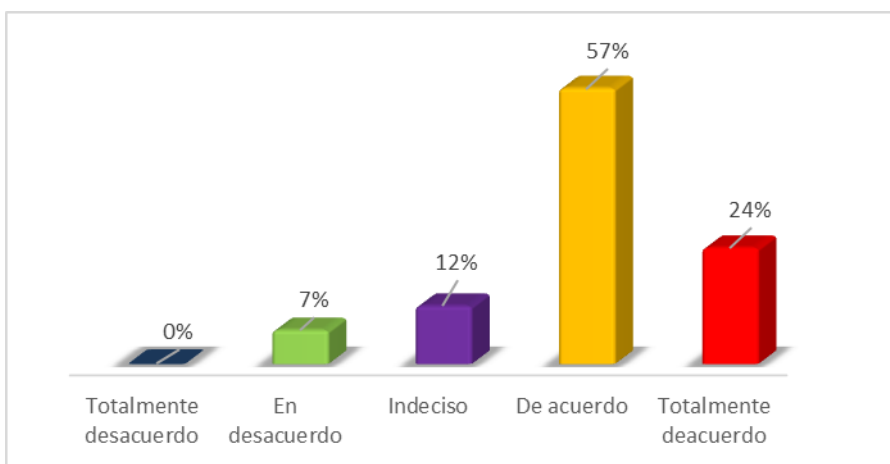
*Emisión de Guía Transportista*

	Frecuencia Absoluta	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Totalmente desacuerdo	0	0%	0%
En desacuerdo	2	7%	7%
Indeciso	4	12%	19%
De acuerdo	19	57%	76%
Totalmente de acuerdo	8	24%	100%
Total	33	100%	

Fuente: Elaboración propia

**Figura 8**

*Emisión de Guía Transportista*



Fuente: Elaboración propia

**Interpretación**

Como se puede detectar en la Tabla 10, el 57% están de acuerdo con el cumplimiento de guías por el traslado de mercadería que realizan indicando el total de mercaderías y que tipo de mercaderías está trasladando, al igual que el 24% se encuentra totalmente de acuerdo con dicha obligación mientras que un 12% de los encuestados manifiesta que se encuentra indeciso con las reglas de emitir guías de remisión. Al igual que encontramos un 7% que se encuentra en desacuerdo. Por tal motivo, hemos concluido que la mayor parte de los encuestados contestaron que se encuentra de acuerdo con los reglamentos establecidos para la emisión de sus guías.

9. Los libros contables se deben llevar de acuerdo al régimen tributario que le corresponde al contribuyente

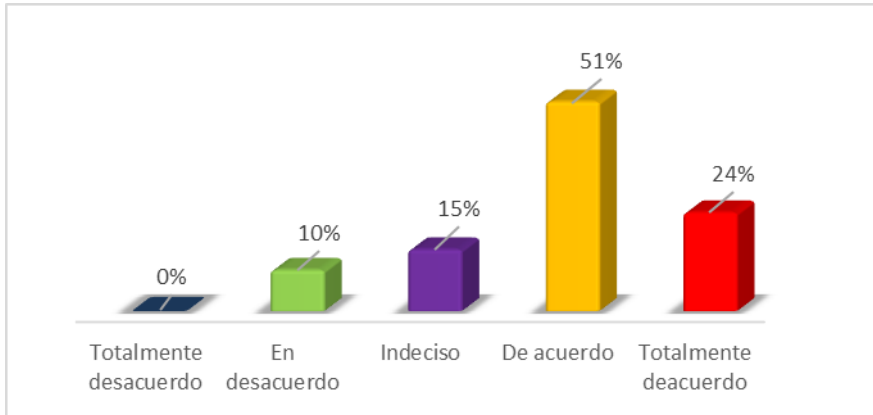
**Tabla 12**

*Libros Contables*

	Frecuencia Absoluta	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Totalmente desacuerdo	0	0%	0%
En desacuerdo	3	10%	10%
Indeciso	5	15%	25%
De acuerdo	17	51%	76%
Totalmente de acuerdo	8	24%	100%
Total	33	100%	

Fuente: Elaboración propia

*Libros Contables*



Fuente: Elaboración propia

**Interpretación**

Tabla 11, con su respectiva figura 9, Afirman que 51% se encuentra “de acuerdo” con que Los libros contables se lleve o aplique de acuerdo al régimen Tributario en que se registraron ante SUNAT al momento de formalizar su Empresa, el 24% está “Totalmente de acuerdo” en llevar dichos libros que le corresponde, el 15% se siente “Indeciso con esta pregunta, y el 10% está en “de desacuerdo” ante esto. De tal manera que concluimos que la mayoría esta “de acuerdo” que al momento de inscribirse como empresa Formal los libros que le correspondería llevar y a su vez declarar serán acorde a su inscripción.

- La declaración tributaria se debe realizar de manera mensual y cumplir dentro de las fechas establecidas

**Tabla 13**

*Declaraciones Tributarias*

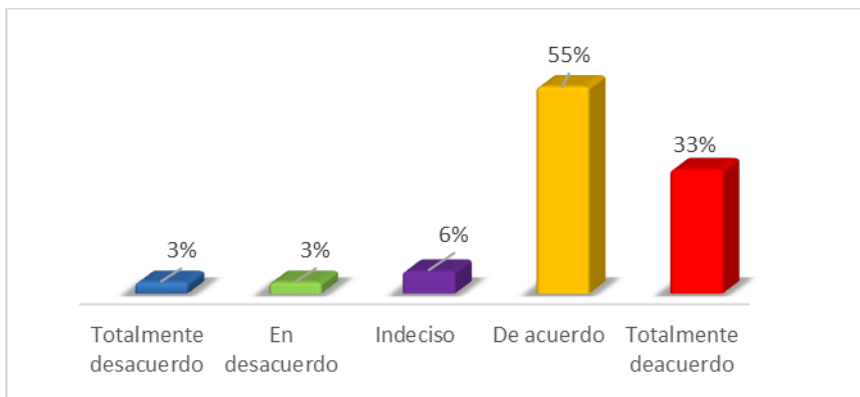
Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje
------------	------------	------------

	Absoluta	Valido	Acumulado
Totalmente desacuerdo	1	3%	3%
En desacuerdo	1	3%	6%
Indeciso	2	6%	12%
De acuerdo	18	55%	67%
Totalmente de acuerdo	11	33%	100%
Total	33	100%	

Fuente: Elaboración propia

## Figura 10

### Declaraciones Tributarias



Fuente: Elaboración propia

### Interpretación

La Tabla 11 con su figura 10, nos muestra que un 55% está de “de acuerdo en que las declaraciones Tributarias se deben cumplir dentro de las fechas que se establecen y se de manera mensual, el 33% afirma que “Totalmente de acuerdo” con la declaración mensual y las fechas, el 6% esta “Indeciso” , el 3% se encuentra “En desacuerdo” y el 3% está “totalmente en Desacuerdo” por lo tanto se llegó a la conclusión de que la mayoría esta “de acuerdo” en que todas las declaraciones Tributarias se basen a las fechas (los plazos) mensuales.



11. Asistió a charlas o capacitaciones que la sunat brinda, con respecto a las obligaciones que se debe cumplir

**Tabla 14**

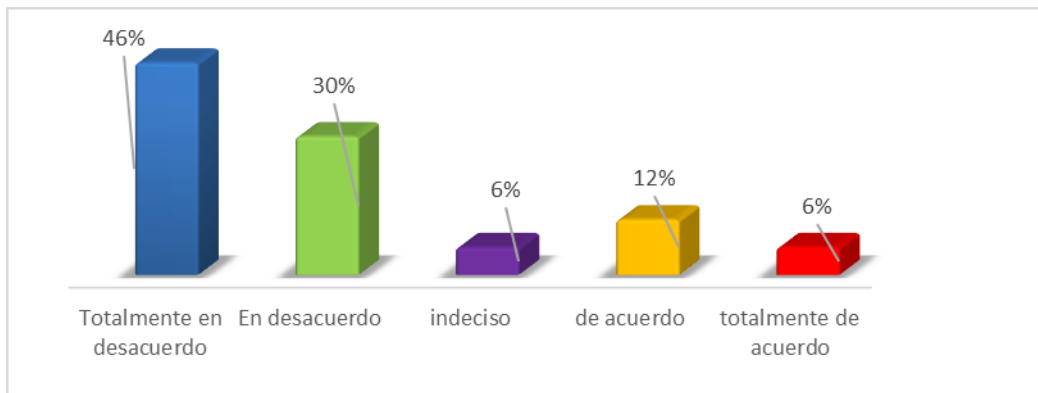
*Capacitaciones*

	Frecuencia Absoluta	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Totalmente desacuerdo	15	46%	46%
En desacuerdo	10	30%	76%
Indeciso	2	6%	82%
De acuerdo	4	12%	94%
Totalmente de acuerdo	2	6%	100%
Total	33	100%	

Fuente: Elaboración propia

**Figura 11**

*Capacitaciones*



Fuente: Elaboración propia

**Interpretacion**

En la Tabla 13, de la figura 11 nos muestra que el 46% de encuestados se encuentra en desacuerdo con charlas o capacitaciones que brinda SUNAT, el 30% esta en desacuerdo ya que muchos trabajadores no prestan la debida atencion a las charlas que brinda la sunat en

orientacion al publico o no les encuentran el interes para aprender sus obligaciones, tambien verificamos que un 6% se encuentra indeciso ante este hecho, pero asu vez verificamos que un 12% y 6% de trabajadores estan deacuerdoy cumplen debidamente con asesorarse capacitarse mediante los canales que la SUNAT apertura.

12. Considera que la Sunat genera confianza en los contribuyentes para que estos cumplan con sus obligaciones

**Tabla 15**

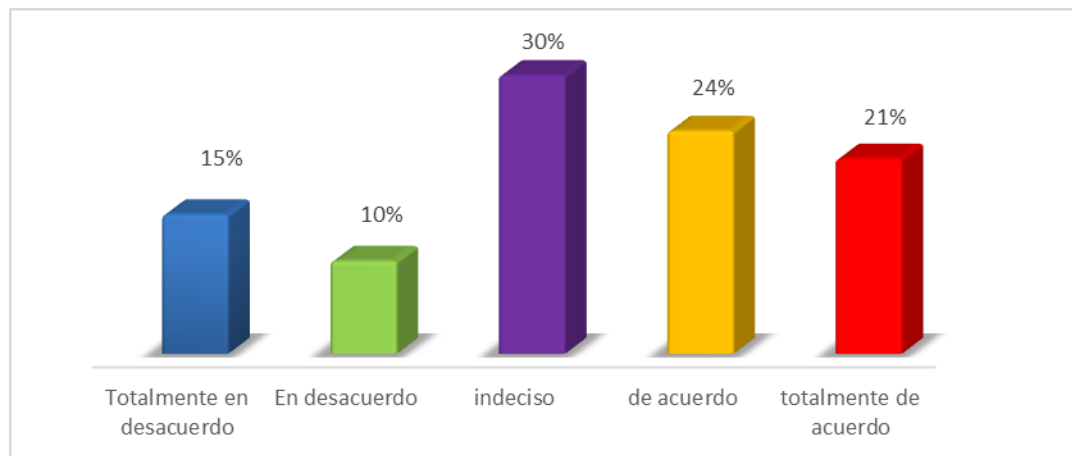
*Confianza de los contribuyentes*

	Frecuencia Absoluta	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Totalmente desacuerdo	5	15%	15%
En desacuerdo	3	10%	25%
Indeciso	10	30%	55%
De acuerdo	8	24%	79%
Totalmente de acuerdo	7	21%	100%
Total	33	100%	

Fuente: Elaboración propia

**Figura 12**

*Confianza de los Contribuyentes*



*Fuente:* Elaboración propia

### **Interpretación**

La Tabla 14 con su figura 12, nos muestra que un 30% se encuentra indeciso respecto al tema de donde van sus impuestos no se sienten confiados con las mejoras que brinda al país es por ello que se encuentran con la duda de cumplir de manera responsable con sus tributos, el 24% afirma que se encuentra de acuerdo y un 21% que se encuentra totalmente de acuerdo con dar un voto de confianza a la SUNAT, sin embargo cabe resaltar que también encontramos un porcentaje del 15% que se encuentra totalmente en desacuerdo, y a su vez un 10% que se encuentra en desacuerdo muchos de los trabajadores no están seguros si realmente deberían tributar.

## **CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

### **4.1 Discusión**

#### **Limitaciones**

El primer obstáculo al realizar esta investigación, fue la parte de las bases teóricas, por los periodos establecidos en la cual se tuvo que recopilar información de 5 tesis nacionales y 5 tesis internacionales según formato APA, de las cuales solo nos permitían abarcar de 5 a 7 años como máximo para poder considerarlo en las decisiones o citas de acuerdo a lo requerido.

Nuestra segunda limitación, fue en el momento de realizar la recopilación de datos (Los cuestionarios), ya que nos encontrábamos en estado de emergencia y por lo cual muchas de las empresas de Transporte de carga no estaban realizando labores, por ende, procedimos a las encuestas virtuales. Pasado todo ello se pudo lograr el objetivo y la meta a pesar de estas dos limitaciones que tuvimos.

#### **Interpretación Comparativa**

De acuerdo a nuestros resultados que obtuvimos se procedió a ejecutar la discusión sobre nuestro Objetivo General: “Como es el cumplimiento de la obligación tributaria en las empresas de transporte de carga, urbanización balconcillo, distrito la victoria, periodo 2020.

Así mismo, en función a nuestro Objetivo 1: “Describir como es el cumplimiento de la obligación sustancial en las empresas de transporte carga, Urbanización Balconcillo, distrito la victoria, periodo 2020”, se visualiza que de los 33 encuestados, 17 colaboradores respondieron que si cumplen con los pagos de tributos que les corresponde según el régimen en encuentran asociados, a su vez 15 trabajadores mencionan que el pago de tributos debe ser de acuerdo al

nivel de ingresos en que genere cada contribuyente de manera mensual y el 43% tiene conocimiento sobre el cronograma de pagos que mensualmente se da, y se puede visualizar en la pregunta N°3.

Concordando con (Camacho & Patarroyo, 2017); que al no realizar los pagos correspondientes de sus tributos, tendran consecuencias inmediatas, para ello deben cumplir con sus obligaciones y ademas (Franco & Gutierrez, 2019), nos dicen que se busca se esta buscando un medio para poder agilizar el tema de la fiscalizacion por el incumplimiento de la obligacion Sustancial.

En relación a nuestro Objetivo 2: “Describir como es el cumplimiento de la obligación formal en las empresas de transporte de carga, urbanización Balconcillo, distrito la victoria, periodo 2020”, se verifico que un 40% cumplen con actualizar la información de su ficha RUC ante cualquier cambio que se presente, a su vez unos 12 encuestados afirman que están de acuerdo que uno de los pasos más importante a formalizarse se da realizando la inscripción en el Ruc, de la cual permitirá el funcionamiento de la empresa, el 70% señala que al momento de brindar un servicio se deberá emitir un comprobante de pago y este deberá estar acompañado de sus guías de transportistas, para que de ese modo todo servicio brindado que supere los 400 soles deberán pagar un porcentaje del 4% a su cuenta de Detracción, en cuanto a los libros contables los resultados arrojaron que unos 17 encuestados tienen los conocimientos que tipo de libros deben llevar según el régimen que se encuentren y 55% acatan con el deber de realizar sus declaraciones mensuales.

Concordando con (Cortes & Joglar, 2016), indican que un gran numero de personas se encuentran registrados de manera legal, antes de poder realizar compras y ventas de bienes.

Objetivo 3: “Identificar como es la cultura tributaria en las empresas de transporte de carga, urbanización balconcillo, distrito la victoria, periodo 2020”, de acuerdo a nuestros resultados observamos una decadencia que unos 15 empleados manifestaron que no participan en las charlas o capacitaciones que brinda la Sunat en orientación al público en general, porque no cuentan con el tiempo suficiente, y un 30% se encuentra indeciso en confiar en el estado porque a lo largo de tiempo no ven mejoras en el país.

Concordando con (Garcia, 2017), quien indica que la gran parte de negociantes tiene conocimiento sobre las leyes de tributación, pero la otra parte desconocía este tema, de la cual se requiere capacitaciones al personal para un mejor resultado y saber hacer las declaraciones vía internet y (Torres, Maiguel, & Padilla, 2019) mencionan que deben de implementar la cultura tributaria ya que en las encuestas realizadas reflejan una escases conocimientos.

## **Implicancias**

### **Práctica**

El trabajo de investigación que damos a conocer los resultados que hemos obtenido sobre cómo es la obligación tributaria, donde se visualizó que un aproximado de 75% de los encuestados tienen conocimiento sobre la obligación sustancial y la obligación Formal, pero se observa una negatividad en la cultura tributaria. Esto ayudara en diferenciar que hay un porcentaje mínimo de contribuyentes que requieren capacitaciones o charlas tributarias.

### **Metodológica**

Nuestro estudio ayudara a contribuir con las investigaciones futuras que realizaran las empresas, estudiantes o personas en general para la formalización de sus empresas o de sus negocios a constituir y a su vez ver la realidad de la importancia de tributar con el Estado para beneficio del país.

- a) En base al objetivo principal de la investigación de obligación tributaria en las empresas de transporte de carga urbanización balconcillo, distrito la victoria, periodo 2020, se ha logrado concluir el cumplimiento de muchas empresas y la carencia de desinformación respecto al adecuado manejo de sus obligaciones.
- a. Se concluyo que las empresas de transporte de carga si cumplen con sus Obligaciones Tributarias sustanciales, un gran porcentaje realiza las declaraciones a tiempo para que la Sunat no les multe y sean unos buenos contribuyentes al realizar sus pagos de impuestos que les corresponde dentro de la fecha que se establece.
- b. De acuerdo a nuestros resultados obtenidos hemos comprobado que hay un gran porcentaje de trabajadores que, si cumple con sus obligaciones formales, priorizando sus deberes como buen contribuyente, emitiendo comprobante de pago y adjunto su respectiva guía de remisión transportista, además cuentas con sus datos totalmente actualizados en la registrados ficha RUC.
- c. Se concluyó que las empresas de servicio de transporte de carga tienen un bajo nivel de cultura tributaria la gran mayoría, no se encuentra totalmente informado, capacitado con sus obligaciones lo cual les genera una inseguridad, desconfianza con el estado, se verifica que realmente las empresas de transporte de carga carecen de buena cultura tributaria.

### **4.3 Recomendaciones**

- a. Se les recomienda a las empresas de transporte de carga, Urbanización Balconcillo, realizar charlas constantes a su personal o colaboradores para que de esta manera todos se encuentren información sobre las obligaciones, ya que encontramos un

porcentaje del 15% que se encuentra indeciso con el cumplimiento del pago de sus impuestos de esta dimensión, además toda empresa tiene derecho de cumplir con el estado de manera correcta y adecuada.

- b. Se recomienda contratar personal idóneo con conocimientos tributarios, con temas de pago de detracción, emisión de comprobantes de pagos y que de esta manera puedan colaborar de manera eficaz con sus otros trabajadores y con ello puedan garantizar que se realicen la declaraciones de impuestos dentro de los plazos establecidos por la Administración, así como, la correcta anotación en los registro de compras y de venta, entre otros procesos operativos, y evitar ser multados que perjudiquen al negocio.
- c. Se recomienda a las empresas de transporte de carga que sigan cumpliendo con sus obligaciones Tributarias, y también motiven a sus trabajadores en investigar las capacitaciones que brinda Sunat constantemente a los contribuyentes en general. Por otro lado, la Sunat debe generar confianza en estos, para ello deben mejorar en sus organizaciones o planificaciones tributarios y se observen resultados satisfactorios que beneficien a la sociedad.



## Referencias

- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de Google Académico: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Pacherres Racuay, a., & Castillo Guzmán, J. (2016). *ECB Ediciones S.A.C.* Obtenido de <https://es.scribd.com/document/340066183/16-Manual-Tributario-2016>
- Abiuso, F. L., Katz, M., & Seid, G. (2019). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de <http://metodologiadelainvestigacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/117/2019/03/Cuaderno-N-7-La-t%C3%A9cnica-de-encuesta.pdf>
- Administrados, L. A. (2016). *Facultad de la Administración Tributaria*.
- Aguayo López, M. J. (2014). *La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva- en la Legislación Peruana*. Obtenido de [file:///C:/Users/User/Downloads/12573-Texto%20del%20art%C3%ADculo-49997-1-10-20150514%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/12573-Texto%20del%20art%C3%ADculo-49997-1-10-20150514%20(2).pdf)
- Amasifuen Reátegui, M. (2015). *Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú*. Obtenido de Google Académico: [file:///C:/Users/FPELAEZ/Downloads/898-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/FPELAEZ/Downloads/898-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524%20(4).pdf)
- Amasifuen Reategui, M. (2015). *Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú*. Obtenido de Google Académico: <file:///C:/Users/User/Downloads/898-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524.pdf>
- Baptista Lucio. (2014). *Recolección de datos*. Obtenido de <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Calderón Bardales, O. M. (2019). *Obligaciones tributarias en la empresa Corporación Agromundo SAC, Chepen*. Obtenido de Obligaciones tributarias en la empresa Corporación Agromundo SAC, Chepen: <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7200/Calder%c3%b3n%20Bardales%20Olmer%20Manuel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Calderon, Patier . (2015). *Obligación Tributaria* . Obtenido de <http://www.expansion.com/diccionario-economico/declaracion-tributaria.html>
- Camacho Gavilan, A. P., & Patarroyo Coronado, Y. T. (2017). *La cultura tributaria en Colombia, ciudad de Bogotá, 2017*. Obtenido de

- <https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/5404/1/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf>
- Castillo Cabeza. (2016). *Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva*. Obtenido de <file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet-UnAcercamientoAlEstudioDeLaCulturaTributariaDesdeL-5802926.pdf>
- CIES, C. E. (2019). *Beneficios Tributarios*. Obtenido de Beneficios Tributarios: <https://beneficiotributarios.pe/gastos-tributarios/>
- Codigo Tributario . (2017). *SUNAT*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/tabla1.pdf>
- codigo tributario , a. (87° al 91°). *Codigo tributario*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2005/oficios/o0122005.htm>
- Codigo Tributario*. (2013). Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- Congreso. (1998). <https://www.dar.org.pe/archivos/normasLegales/Ley-N-27037.pdf>. Lima: LEY DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN LA AMAZONÍA LEY °27037. Obtenido de LEY DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN LA AMAZONÍA LEY N°27037.
- Cortes Severino, A., & Joglar Redlich, C. (2016). *Análisis de los beneficios tributarios en las empresas que desarrollan actividades comerciales con los bienes raíces según cambios contraídos por la reforma tributaria*. Obtenido de <http://cybertesis.uach.cl/tesis/uach/2016/bpmfec828a/doc/bpmfec828a.pdf>
- Decreto legislativo que modifica el decreto legislativo N° 943. (2019). *DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO N° 943, LEY DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES Y OTRAS NORMAS VINCULADAS CON DICHO REGISTRO*. Obtenido de DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO N° 943, LEY DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES Y OTRAS NORMAS VINCULADAS CON DICHO REGISTRO: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-modifica-el-decreto-legislativo-n-9-decreto-legislativo-n-1524-2040462-2/>
- Digital, S. y. (Vigente). *Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD)*. Obtenido de Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD): <https://www.gob.pe/7942-aportes-a-essalud-recaudados-por-sunat>
- Editorial Definición Mx. (2014). *Editorial Definición Mx*. Obtenido de Obtenido de <https://definicion.mx/fiscalizacion/#:~:text=Se%20denomina%20fiscalizaci%C3>

- Farfán, M. A. (2018). *Google Academico*. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/33749/farfán\\_cm.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/33749/farfán_cm.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metologia de la investigacion*. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Flores Garcia, A. (2016). *El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría, Tarapoto,*. Obtenido de file:///C:/Users/User/Downloads/889-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1181-1-10-20180524%20(2).pdf
- Franco Martinez, J. L., & Gutierrez García, C. P. (2019). *Evasión fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria en el salvador*. Obtenido de [https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/20464/1/EVASION%20FISCAL%20Y%20SU%](https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/20464/1/EVASION%20FISCAL%20Y%20SU%20)
- Garcia. (2017). *Elevemos la cultura tributaria en el Perú*. Obtenido de Google Academico: <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>
- Garcia Torres, G. L. (2017). *Impacto de falta de cutura tributaria de contribuyente en el recreo*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/19982/1/TESIS%20IMPACTO%20DE%20LA%20FALTA%20DE%20CULTURA%20TRIBUTARIA%20DE%20CONTRIBUY.pdf>
- Gonzales, A. (2019). *Libros Electronicos*. Obtenido de <https://www.creativasesores.com/blog/cuales-son-los-libros-contables-de-una-empresa>
- Guevara Alban, P. (2019). *Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación)*. Obtenido de file:///C:/Users/LOPE/Downloads/Dialnet-MethodologiasDelInvestigacionEducativaDescriptivasEx-7591592.pdf
- Hernández León , R. (2018). *Poblacion*. Obtenido de <https://docplayer.es/108320563-El-proceso-de-investigacion-cientifica-2-edicion-rolando-alfredo-hernandez-leon-y-sayda-coello-gonzalez.html>
- Hernández Sampieri, R., & Baptista Lucio, M. (2014). Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Instituto de Administracion Tributaria y Aduanera. (2012). *La Cultura Tributaria*. Obtenido de Google Academico : [https://www.academia.edu/6716216/Cultura\\_Tributaria\\_LIBRO\\_DE\\_CONSULTA](https://www.academia.edu/6716216/Cultura_Tributaria_LIBRO_DE_CONSULTA)
- Instituto Peruano de Economia. (2017). *Beneficios Tributarios*. Obtenido de La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de transporte de

- Carga en la ciudad de Huancayo-2017:  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/evaluacion\\_tributaria\\_2017.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/evaluacion_tributaria_2017.pdf)
- Jesus, A. (2019). *Elementos de la obligación tributaria*. Obtenido de Revista Espacios:  
<https://www.revistaespacios.com/a19v40n42/a19v40n42p09.pdf>
- La Resolución de Superintendencia. (N° 252-2019). *Emision de comprobante de pago*. Obtenido de  
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/designan-nuevos-emisores-electronicos-y-modifican-la-normati-resolucion-n-252-2019sunat-1832266-1/>
- Laura Paucar, M. (2017). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de transporte de carga en la ciudad de Huancayo-2017*. Obtenido de <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/886>
- León Quincho, L. F. (2017). *Google Academico*. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23822/Le%c3%b3n\\_QLF.PDF?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23822/Le%c3%b3n_QLF.PDF?sequence=1&isAllowed=y)
- Lizaña Rivera , K. (2017). *Cultura Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias*. Obtenido de Google Academico: <http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/UCV-HACER/article/view/2647/2142>
- Lugo, Z. (2020). *Poblacion y muestra*. Publicado por. Obtenido de <https://www.diferenciador.com/poblacion-y-muestra/>
- Macen . (2015). *Incidencia de la aplicación de las sanciones tributarias en la gestión de*. Obtenido de Google Academico: <http://dspace.unitru.edu.pe/>
- Martínez, C. (2018). *Investigación Descriptiva: Tipos y Características*. Obtenido de Investigación Descriptiva: Tipos y Características: <https://docplayer.es/199897920-Investigacion-descriptiva-tipos-y-caracteristicas.html>
- Meneses, J. (2016). *El Cuestionario*. Obtenido de El Cuestionario: <https://femrecerca.cat/meneses/publication/cuestionario/cuestionario.pdf>
- Miranda . (2018). *Teoria general del Tributo* . Obtenido de <http://teoriagtributo.blogspot.com/>
- Pajuelo Solano, L. (2018). *El cumplimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en la solvencia de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018*. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/19095>
- Pajuelo Solano, L. E. (2020). *Google Academico*. Obtenido de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/19095/OBLIGACIONES\\_SOLVENCIA\\_PAJUELO\\_SOLANO\\_LUZ\\_ERMELINDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/19095/OBLIGACIONES_SOLVENCIA_PAJUELO_SOLANO_LUZ_ERMELINDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ramírez, J. (2019). *Facultad Discrecional*. Obtenido de SUNAT: <https://grupoverona.pe/la-facultad-discrecional-de-sunat/>

Ramos Ramos, J. N. (2016). *El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría, Tarapoto,*. Obtenido de [file:///C:/Users/User/Downloads/889-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1181-1-10-20180524%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/889-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1181-1-10-20180524%20(2).pdf)

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA. (Nº 000189-2021). *Cronograma de pago*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/sunat-cronograma-cumplimiento-obligaciones-tributarias-mensuales-2022-resolucion-000189-2021-sunat/>

Romero Pérez, J. (2019). *Constitucion Política y Derecho Tributario*. Obtenido de <file:///C:/Users/Yul/Downloads/40666-Texto%20del%20art%C3%ADculo-144121-1-10-20200212.pdf>

Salazar. (2017). *Cultura tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones*. Obtenido de <http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1455/TITULO%20-%20Salazar%20D%c3%adaz%2c%20Diany.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Soto. (2012). *Cobranza Coactiva*. Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/217922586/Proyecto-de-Tesis-Contabilidad-Nohelia-Paucar-Martinez>

Sunat . (2015). *Reglamento de Organizacion y Funciones*. Obtenido de [https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/igo/rof/ROF\\_sistematizado.pdf](https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/igo/rof/ROF_sistematizado.pdf)

Sunat. (2017). *Gestión en la Economía*. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/sunat-suma-evasion-tributaria-peru-144009-noticia/?ref=gesr>

SUNAT. (2019). Obtenido de <https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/declaro-pago/medios-para-declarar-pagar>

SUNAT. (2019). *Comprobante de Pago*. Obtenido de <http://cultura.sunat>.

SUNAT. (2019). *Declaraciones Tributarias*. Obtenido de <https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/declaro-pago/medios-para-declarar-pagar>

Torres Fernandez, I. D., Miguél Rey, R. A., & Padilla Palomino, L. A. (2019). *La importancia de la implementacion de la Cultura Tributaria en Colombia*. Obtenido de <https://www.studocu.com/co/document/universidad-de-cundinamarca/legislacion-tributaria/2019-implementacion-cultura-tributaria/10834167>

Vargas Cordero, Z. (2009). *LA INVESTIGACIÓN APLICADA: UNA FORMA DE CONOCER LAS REALIDADES CON EVIDENCIA.* Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>

Vallejo. (2017). *10 sencillos conceptos para entender la teoría de la obligación tributaria.* Recuperado el 17 de marzo de 2019, de <https://blog.handbook.es/teoria-de-la-obligacion-tributaria/>

Vallejo Cutti, V. (2015). *Manual de Código Tributario.* Obtenido de Vallejo, V. (2015). Manual del Código Tributario. Lima.

Villegas, H. (2016). *La Obligación Tributaria y el Pago.* Obtenido de Google Académico: <file:///C:/Users/LOPE/Downloads/12573-Texto%20del%20art%C3%ADculo-49997-1-10-20150514.pdf>

Yáñez Henríquez, J. (2015). *Evasión Tributaria : Atentando a La Equidad.* Obtenido de Google Académico : <https://revistas.uchile.cl/index.php/RET/article/download/39874/41444/>

## **Anexos**

### **Anexo 1. CARTA DE PRESENTACIÓN**

Estimado:

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la escuela de Negocios de la UPN, promoción 2019, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Licenciado en Contadora Publica.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

---

Yuliza Urbano Leandro  
DNI 74866260

---

Anyi Lope Alvarado  
DNI

## **Anexo 2. DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES**

### **I. Variable: Obligación Tributaria.**

(Pacherres Racuay & Castillo Guzmán, 2016) Define la obligación tributaria como una obligación patrimonial al estado ya que está establecido por ley, además de ser un deber ciudadano consagrado constitucionalmente, es una real y efectiva inversión en el país. A medida que los ingresos que el estado percibe por concepto de tributos aumenten, la colectividad podrá obtener mayores beneficios y mejores servicios públicos para obtener una mejor calidad de vida y de lograr la tan deseada y necesaria seguridad social.

### **II. Dimensiones**

#### **1. Obligación sustancial**

“La obligación sustancial es el deber a cargo de un contribuyente de pagar un tributo.

También conocida como obligación principal, la cual representa una prestación de carácter patrimonial, además luego de verse de otras perspectivas también llegan a ser las obligaciones de dar por parte de los contribuyentes y recibir lo que corresponda a la Sunat. (Flores Garcia, 2016)

#### **2. Obligación Formal**

Según (Ramos Ramos, 2016) indica que la obligación formal, es la formalización de los negocios, el cual dentro de ello se encuentran factores importantes como los cuales son: la inscripción en los registros de la administración tributaria, la emisión de los comprobantes de pago, llevar libros contables según corresponda, y declarar los ingresos de manera mensual tal y cual se muestren en el registro de ventas.



**ANEXO 3: MATRIZ OPERACIONAL**

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>V.1: Obligación Tributaria</p>	<p>Según Yanbal (2015), define la obligación tributaria que nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación, es decir, para que exista la obligación tributaria deben ocurrir en un mismo momento, la configuración de un hecho, la conexión con un sujeto, la localización, la consumación y el lugar determinado</p>	<p>La obligación tributaria es una obligación de pagar los tributos, consta con 10 ítems de las Cuales mide las siguientes dimensiones; Obligación sustancial y Obligación formal</p>	OBLIGACION	Pago de tributos
			SUSTANCIAL	Cronograma de pagos
			OBLIGACION FORMAL	Inscripción en el Ruc
				Emisión de comprobantes de pago
				Libros contables
			FORMAL	Declaraciones Tributarias
			CULTURA TRIBUTARIA	Capacitaciones
				Confianza del contribuyente

### Anexo 4. MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE INSTRUMENTO

**Tema:** OBLIGACION TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA, URBANIZACION BALCONCILLO, DISTRITO LA VICTORIA, PERIODO 2020.

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES E INDICADORES	Metodología																							
<p><b>Problema general:</b> ¿Cómo es el cumplimiento de la obligación tributaria en las empresas de transporte de carga, Urbanización Balconcillo, distrito la Victoria, periodo 2020?</p> <p><b>Problemas específicos:</b> <b>A:</b> ¿Cómo es el cumplimiento de la obligación Sustancial en las empresas de transporte de carga, Urbanización Balconcillo, distrito la Victoria, periodo 2020? <b>B:</b> ¿Cómo es el cumplimiento de la obligación Formal en las empresas de transporte de carga, Urbanización Balconcillo, distrito la Victoria, periodo 2020?</p>	<p><b>Objetivo general:</b> Describir el cumplimiento de la obligación tributaria en las empresas de transporte de carga, Urbanización Balconcillo, distrito la Victoria, periodo 2020.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b> <b>A:</b> Describir el cumplimiento de la obligación sustancial en las empresas de transporte de carga, Urbanización Balconcillo, distrito la Victoria, periodo 2020. <b>B:</b> Describir el cumplimiento de la obligación formal en las empresas de transporte de carga, Urbanización Balconcillo, distrito la Victoria, periodo 2020.</p>	<p>Variable: Obligación Tributaria</p> <table border="1" data-bbox="766 488 1420 903"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> <th>Ítems / Índices</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Obligación Sustancial</td> <td>Pago de tributos</td> <td>1 – 2</td> </tr> <tr> <td>Cronograma de pago</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Obligación Formal</td> <td>Inscripción en el Ruc</td> <td>4-5</td> </tr> <tr> <td>Emisión de comprobantes de pago</td> <td>6-7-8</td> </tr> <tr> <td>Libros contables</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Cultura Tributarias</td> <td>Declaraciones Tributarias</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Capacitaciones a Trabajadores.</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>La SUNAT genera confianza en los Contribuyentes</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dimensiones	Indicadores	Ítems / Índices	Obligación Sustancial	Pago de tributos	1 – 2	Cronograma de pago	3	Obligación Formal	Inscripción en el Ruc	4-5	Emisión de comprobantes de pago	6-7-8	Libros contables	9	Cultura Tributarias	Declaraciones Tributarias	10	Capacitaciones a Trabajadores.			La SUNAT genera confianza en los Contribuyentes		<p><b>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:</b> No experimental</p> <p><b>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN:</b> Descriptivo</p> <p><b>TIPO DE INVESTIGACIÓN:</b> Aplicada</p> <p><b>POBLACIÓN Y MUESTRA:</b> Empleados relacionados al área de administración, contabilidad y finanzas.</p> <p><b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS:</b> Encuesta - Cuestionario</p>
Dimensiones	Indicadores	Ítems / Índices																								
Obligación Sustancial	Pago de tributos	1 – 2																								
	Cronograma de pago	3																								
Obligación Formal	Inscripción en el Ruc	4-5																								
	Emisión de comprobantes de pago	6-7-8																								
	Libros contables	9																								
Cultura Tributarias	Declaraciones Tributarias	10																								
	Capacitaciones a Trabajadores.																									
	La SUNAT genera confianza en los Contribuyentes																									

**Anexo 5. MATRIZ DE CONSISTENCIA Y CRONOGRAMA**

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	%	N° ITEMS	ITEMS	
OBLIGACION TRIBUTARIA	Obligación sustancial	Pago de tributos	17%	2	Cumple con los pagos de tributos que le corresponde como empresa, de acuerdo al régimen en que se encuentra. Considera que cada contribuyente debe pagar sus tributos de acuerdo al nivel de ingreso que genere mensualmente.	
		Cronograma de pago	8%	1	Cumple con efectuar sus declaración y pagos dentro del cronograma mensual que maneja la Sunat, según el último dígito que culmine su RUC.	
		Inscripción en el Ruc	17%	2	Cuenta con sus datos actualizados en la ficha ruc para cualquier notificación o fiscalización, requerimiento que Sunat notifique La inscripción en el Ruc es una obligación Formal que las empresas deben realizar para poder cumplir con sus obligaciones	
	Obligación formal	Emisión de comprobantes de pago	26%	3	La emisión de comprobantes de pago es una obligación que le corresponde al contribuyente, al momento de efectuar un servicio o bien.	
					Al emitir un comprobante de pago (Factura), si supera los 400 soles, está obligado a pagar la detracción de 4%.	
					Al momento de traslado de mercadería o bien se debe emitir un comprobante, guía de transportista.	
		Libros contables	8%	1	Los libros contables se deben llevar de acuerdo al régimen tributario que le corresponde al contribuyente.	
	Declaraciones Tributarias	8%	1	La declaración tributaria se debe realizar de manera mensual y cumplir dentro de las fechas establecidas.		
	Cultura Tributaria	Capacitaciones a Trabajadores.	8%	1	Asistió a charlas o capacitaciones que la sunat brinda, con respecto a las obligaciones que se debe cumplir	
		La SUNAT genera confianza en los Contribuyentes	8%	1	Considera que la Sunat genera confianza en los contribuyentes para que estos cumplan con sus obligaciones	
				100%	12	

Anexo 6. Validación

Experto 1.

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		M	D	A	M	M	D	A	M	M	D	A	M	
	<b>DIMENSIÓN 1: OBLIGACION SUSTANCIAL</b>													
	<b>Indicador: Pago de Tributos</b>													
1	Cumple con los pagos de tributos que le corresponde como empresa, de acuerdo al régimen en que se encuentra.				X				X					X
2	Considera que cada contribuyente debe pagar sus tributos de acuerdo al nivel de ingreso que genere mensualmente.				X				X					X
	<b>Indicador: Cronograma de Pagos</b>													
3	Cumple con efectuar sus declaración y pagos dentro del cronograma mensual que maneja la Sunat, según el último dígito que culmine su RUC.				X				X					X
	<b>DIMENSIÓN 2: OBLIGACION FORMAL</b>													
	<b>Indicador: Inscripción en el Ruc</b>													
4	Cuenta con sus datos actualizados en la ficha ruc para cualquier notificación o fiscalización, requerimiento que Sunat notifique				X				X					X
5	La inscripción en el Ruc es una obligación Formal que las empresas deben realizar para poder cumplir con sus obligaciones				X				X					X
	La inscripción en el Ruc es una obligación Formal que las empresas deben realizar para poder cumplir con sus obligaciones				X				X					X
	<b>Indicador: Emisión de comprobantes de pago</b>													
6	La emisión de comprobantes de pago es una obligación que le corresponde al contribuyente, al momento de efectuar un servicio o bien.				X				X					X
7	Al emitir un comprobante de pago (Factura), si supera los 400 soles, está obligado a pagar la detención de 4%.				X				X					X
8	Al momento de traslado de mercadería o bien se debe emitir un comprobante, guía de transportista.				X				X					X
	<b>Indicador: Libros contables</b>													
9	Los libros contables se deben llevar de acuerdo al régimen tributario que le corresponde al contribuyente.				X				X					X
	<b>Indicador: Declaraciones Tributarias</b>													
10	La declaración tributaria se debe realizar de manera mensual y cumplir dentro de las fechas establecidas.				X				X					X
	<b>DIMENSIÓN 2: CULTURA TRIBUTARIA</b>													
	<b>Indicador: Capacitaciones a Trabajadores</b>													
11	Asistió a charlas o capacitaciones que la sunat brinda, con respecto a las obligaciones que se debe cumplir				X				X					X
	<b>Indicador: La SUNAT genera confianza en los contribuyentes</b>													
12	Considera que la Sunat genera confianza en los contribuyentes para que estos cumplan con sus obligaciones				X				X					X

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:      Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador ■ / Mg: MARIA BETSABE RODRIGUEZ REYNOSO.      DNI: 07184463.....

Especialidad del validador:.....CONTABILIDAD.....

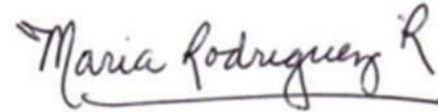
12 de enero del 2023

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



-----  
Firma del Experto Informante.

Especialidad

**Experto 2.**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>2</sup>				Sugerencias
		M	D	A	M	M	D	A	M	M	D	A	M	
<b>DIMENSIÓN 1: OBLIGACION SUSTANCIAL</b>														
<b>Indicador: Pago de Tributos</b>														
1	Cumple con los pagos de tributos que le corresponde como empresa, de acuerdo al régimen en que se encuentra.				X				X					X
2	Considera que cada contribuyente debe pagar sus tributos de acuerdo al nivel de ingreso que genere mensualmente.				X				X					X
<b>Indicador: Cronograma de Pagos</b>														
3	Cumple con efectuar sus declaración y pagos dentro del cronograma mensual que maneja la Sunat, según el último dígito que culmine su RUC.				X				X					X
<b>DIMENSIÓN 2: OBLIGACION FORMAL</b>														
<b>Indicador: Inscripción en el Ruc</b>														
4	Cuenta con sus datos actualizados en la ficha ruc para cualquier notificación o fiscalización, requerimiento que Sunat notifique				X				X					X
5	La inscripción en el Ruc es una obligación Formal que las empresas deben realizar para poder cumplir con sus obligaciones				X				X					X
	La inscripción en el Ruc es una obligación Formal que las empresas deben realizar para poder cumplir con sus obligaciones				X				X					X
<b>Indicador: Emisión de comprobantes de pago</b>														
6	La emisión de comprobantes de pago es una obligación que le corresponde al contribuyente, al momento de efectuar un servicio o bien.				X				X					X
7	Al emitir un comprobante de pago (Factura), si supera los 400 soles, está obligado a pagar la detención de 4%.				X				X					X
8	Al momento de traslado de mercadería o bien se debe emitir un comprobante, guía de transportista.				X				X					X
<b>Indicador: Libros contables</b>														
9	Los libros contables se deben llevar de acuerdo al régimen tributario que le corresponde al contribuyente.				X				X					X
<b>Indicador: Declaraciones Tributarias</b>														
10	La declaración tributaria se debe realizar de manera mensual y cumplir dentro de las fechas establecidas.				X				X					X
<b>DIMENSIÓN 2: CULTURA TRIBUTARIA</b>														
<b>Indicador: Capacitaciones a Trabajadores</b>														
11	Asistió a charlas o capacitaciones que la sunat brinda, con respecto a las obligaciones que se debe cumplir				X				X					X
<b>Indicador: La SUNAT genera confianza en los contribuyentes</b>														
12	Considera que la Sunat genera confianza en los contribuyentes para que estos cumplan con sus obligaciones				X				X					X

**Observaciones:** \_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ x ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Raul Santiago Bacigalupo Lago**

**DNI: 07785331.**

**Especialidad del validador: Finanzas.**

**20 de enero del 2022**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



**Firma del Experto Informante**

Experto 3.

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>2</sup>				Sugerencias
		M	D	A	M	M	D	A	M	M	D	A	M	
	<b>DIMENSIÓN 1: OBLIGACION SUSTANCIAL</b>													
	<b>Indicador: Pago de Tributos</b>													
1	Cumple con los pagos de tributos que le corresponde como empresa, de acuerdo al régimen en que se encuentra.				X				X				X	
2	Considera que cada contribuyente debe pagar sus tributos de acuerdo al nivel de ingreso que genere mensualmente.				X				X				X	
	<b>Indicador: Cronograma de Pagos</b>													
3	Cumple con efectuar sus declaración y pagos dentro del cronograma mensual que maneja la Sunat, según el último dígito que culmine su RUC.				X				X				X	
	<b>DIMENSIÓN 2: OBLIGACION FORMAL</b>													
	<b>Indicador: Inscripción en el Ruc</b>													
4	Cuenta con sus datos actualizados en la ficha ruc para cualquier notificación o fiscalización, requerimiento que Sunat notifique				X				X				X	
5	La inscripción en el Ruc es una obligación Formal que las empresas deben realizar para poder cumplir con sus obligaciones				X				X				X	
	La inscripción en el Ruc es una obligación Formal que las empresas deben realizar para poder cumplir con sus obligaciones				X				X				X	
	<b>Indicador: Emisión de comprobantes de pago</b>													
6	La emisión de comprobantes de pago es una obligación que le corresponde al contribuyente, al momento de efectuar un servicio o bien.				X				X				X	
7	Al emitir un comprobante de pago (Factura), si supera los 400 soles, está obligado a pagar la detención de 4%.				X				X				X	
8	Al momento de traslado de mercadería o bien se debe emitir un comprobante, guía de transportista.				X				X				X	
	<b>Indicador: Libros contables</b>													
9	Los libros contables se deben llevar de acuerdo al régimen tributario que le corresponde al contribuyente.				X				X				X	
	<b>Indicador: Declaraciones Tributarias</b>													
10	La declaración tributaria se debe realizar de manera mensual y cumplir dentro de las fechas establecidas.				X				X				X	
	<b>DIMENSIÓN 2: CULTURA TRIBUTARIA</b>													
	<b>Indicador: Capacitaciones a Trabajadores</b>													
11	Asistió a charlas o capacitaciones que la sunat brinda, con respecto a las obligaciones que se debe cumplir				X				X				X	
	<b>Indicador: La SUNAT genera confianza en los contribuyentes</b>													
12	Considera que la Sunat genera confianza en los contribuyentes para que estos cumplan con sus obligaciones				X				X				X	



Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:      Aplicable [ X]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Cristian Joel Martinez Agama      DNI 44615127

Especialidad del validador: **Administración y contabilidad**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

05 de febrero del 2023



-----  
**Firma del Experto Informante.**

**Especialidad**